



Acta N° 001-2025-CS/MPJ

### Presentación y Apertura de Ofertas (Electrónica), Evaluación y Calificación, y Otorgamiento de la Buena Pro

#### ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-PMJ/CS- PRIMERA CONVOCATORIA

En, el Distrito y Provincia de Jauja, a los Veinte (20) días del mes de enero del año 2025, en la Sub Gerencia de Abastecimientos de la Municipalidad Provincial de Jauja, siendo las 8.00 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección en la Oficina de la Sub Gerencia de Abastecimientos, designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N°126-2024-GM/MPJ, que son los encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2024-PMJ/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO EN ALIMENTOS PARA SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES (SITRAMUJ) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA" DE ENERO A JUNIO DE 2024", integrado por:

**PRESIDENCIA:** La sesión se realiza bajo la responsabilidad del Sr. Orlando Chuquipa Aliano

**QUÓRUM Y CONVOCATORIA:** Acto seguido se comprobó el quórum exigido en el inciso a), numeral 46.2 del Artículo 46 del Decreto Supremo N°344-2018-EF, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones de Estado, en adelante el Reglamento, contado con la presencia del integro de los miembros Titulares:

Presidente	Orlando Chuquipa Aliano	Titular	x	Dependencia:	Sub Gerencia de Abastecimientos
		Suplente			
Primer Miembro	Romel Rojas Hidalgo	Titular	x	Dependencia:	Jefe Encargo de Almacén
		Suplente			
Segundo Miembro	Miguel Angel Trabaj Carhuaz	Titular	x	Dependencia:	Jefe Encargado de Bienes Patrimoniales
		Suplente			

**AGENDA:** Inmediatamente después de Ofertas se dio lectura al punto de la agenda, materia de la convocatoria, la misma que estuvo constituida por el siguiente asunto:

- Presentación y Apertura de Ofertas (Electrónicas), Evaluación y Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°015-2024-PMJ/CS-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria "ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO EN ALIMENTOS PARA SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES (SITRAMUJ) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA" DE ENERO A JUNIO DE 2024".

**PRIMERO:** El comité declara abierta la sesión, y a continuación se comunica que el Registro de Participantes (Electrónica), se llevó a cabo el 20-12-2024 al 15-01-2024, verificándose en el Plataforma Electrónica del SEACE, el registro de los siguientes participantes:

#### Listado de Participantes:

Nº	Tipo proveedor	RUC/Dólar	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Documento de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20100070970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA O' S.P.S.A.	01/01/2025	Válido		01/01/2025	20100070970	000
2	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	24/12/2024	Válido		24/12/2024	20507634479	000
3	Proveedor con RUC	20507852549	PLUXEE PERU S.A.C.	20/12/2024	Válido		20/12/2024	20507852549	000
4	Proveedor con RUC	20606130955	TIEIDAS JULCA ASTUHIJAHAN S.A.C.	08/01/2025	Válido		08/01/2025	20606130955	000

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s) de 1 a 4 Página 1/1





**SEGUNDO:** De acuerdo a la Sección General de las Bases, Capítulo I, numeral 1.8. Presentación y apertura de ofertas, establece que: El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde 00.01 horas hasta las 23.59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento, adjuntado el archivo digitalizado que contengan los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases. De acuerdo a lo publicado en el SEACE, de 00.01 horas hasta las 23.59 horas del día 16 de enero del 2025, se programó el acto de presentación de Ofertas (Electrónicas), etapa en la cual se ha recepcionado las ofertas de los siguientes postores:

**Presentación de Ofertas (Electrónicas)**

Nº	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	2010020970	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	16/01/2025	13:07:02	2010020970	16/01/2025	13:07:35	Enviado	Valido		0/2
2	20606128935	TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.	16/01/2025	18:15:24	20606128935	16/01/2025	23:04:51	Enviado	Valido		0/2

Reporte generado mediante el aplicativo de la 2. Figura 1.1

**TERCERO:** Acto seguido el comité de selección procedió a verificar la presentación de los documentos requeridos en la Sección Especifica de las Bases, según el Capítulo II, inciso 2.2 y numerales 2.2.1., y Capítulo III Requerimiento, tal como se detalla a continuación en los siguientes recuadros:

**Admisión de Ofertas**

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2
	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	—	—
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente (Anexo N° 6)	SI CUMPLE S/. 49, 887.60	SI CUMPLE S/. 49, 880.00
<b>SITUACIÓN</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

- **EL POSTOR N°1: SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, luego de la revisión de los documentos de admisión de la oferta presentada, este colegiado en unanimidad decide **ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA** al cumplir con toda la documentación en las bases integradas para ser admitida.
- **EL POSTOR N°2: TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.**, luego de la revisión de los documentos de admisión de la oferta presentada, este colegiado en unanimidad decide **ADMITIR LA OFERTA PRESENTADA** al cumplir con toda la documentación en las bases integradas para ser admitida.





**CUARTO:** Acto seguido el comité de selección realiza la evaluación de las ofertas que consiste en la aplicación de los factores de evaluación previstos en el Capítulo IV de la sección específica de las bases de las ofertas admitidas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas. Asimismo, conforme al numeral 51.1 del artículo 51 del Reglamento, la Entidad evalúa las ofertas conforme a los factores de evaluación Previstos en los documentos del procedimiento, a fin de determinar la mejor oferta.

**Evaluación de ofertas:**

La evaluación se realiza sobre la base de cien (100) puntos.

Para determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, se considera lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2
	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.
A. PRECIO	69.31	69.30
B. PLAZO DE ENTREGA	15.00	30.00
<b>SUB TOTAL</b>	<b>84.31</b>	<b>99.30</b>

- **EL POSTOR N°1: SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.**, conforme a los factores de evaluación establecida en las bases administrativas obtuvo un puntaje según los requisitos de calificación de **84.31 PUNTOS**
- **EL POSTOR N°2: TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.**, conforme a los factores de evaluación establecida en las bases administrativas obtuvo un puntaje según los requisitos de calificación de **99.30 PUNTOS**

**RESULTADO DE LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA**

FACTORES DE EVALUACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2
	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA	TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.
A. PRECIO	69.31	69.30
B. PLAZO DE ENTREGA	15.00	30.00
<b>BONIFICACIÓN 5%</b>	-	4.97
<b>TOTAL</b>	<b>84.31</b>	<b>104.27</b>

- El postor **TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.**, presento el **Anexo N°10** Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa de lo cual, el comité de selección verifico el portal del **REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA -REPYME**, siendo su situación actual **ACREDITADO**, asignándole la bonificación correspondiente de acuerdo a las bases integradas, obteniendo un total de **104.27 PUNTOS**.

**QUINTO:** Se procede a calificar a los postores admitidos, de conformidad en lo previsto en el artículo 75° del reglamento de la ley contrataciones del estado.

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2
	SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.
<b>A. CAPACIDAD LEGAL</b>	Cumplimiento SI/NO	Cumplimiento SI/NO
1 Licencia de Funcionamiento	SI	SI
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	SI	SI
	<b>CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>





Luego de la calificación de Ofertas de los Postores, se tiene el siguiente Orden de Prelación de las Ofertas Calificadas:

POSTORES	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.	104.27	PRIMER LUGAR
SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A	84.31	SEGUNDO LUGAR

- Por tanto, la Oferta del Postor **TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C.**, obtuvo el primer lugar en la Orden de Prelación, obteniendo el mayor puntaje según la evaluación de los requisitos de calificación de las propuestas, conforme a los factores de evaluación establecida en las Bases Integradas.

#### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Que, de acuerdo a la evaluación y calificación de ofertas, y en aplicación a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento, el Comité de Selección **ACUERDA POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

**ACUERDO N° 01:** Otorgar la Buena Pro al Postor: **TIENDAS JULCA ASTUHUAMAN S.A.C** Con RUC N° 20606138955, ganador del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N°015-2024-PMJ/CS-Primera Convocatoria**, cuyo objeto de convocatoria "ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO EN ALIMENTOS PARA SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES (SITRAMUJ) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA" DE ENERO A JUNIO DE 2024" por el monto de **S/. 49,880.00** (Cuarenta y nueve mil ochocientos ochenta con 00/100 soles), incluye impuestos de Ley.

**ACUERDO N° 02:** Encargar al presidente del Comité de Selección realizar las coordinaciones necesarias con la Sub Gerencia de Abastecimientos para que, una vez aprobada la presente Acta, estas sean publicadas en el Portal del SEACE, conforme lo establece la Ley de Contrataciones del estado y su Reglamento.

Siendo las 09:00 horas de la misma fecha y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la sesión, firmándose la presente acta en señal de aceptación y conformidad.



ROMBULO ROJAS HIDALGO  
PRIMER MIEMBRO



ORLANDO CHUCUIPA ALIANO  
PRESIDENTE



MIGUEL ANGEL TRABAJ CARHUAZ  
SEGUNDO MIEMBRO